

					Versión 3			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA					Fecha de aprobación 2/15/2018			
					Código: 04-02-FO-0002			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE DEL CONTRATISTA:			CARMEN ISABEL SOSA DUARTE					
TIPO DE DOCUMENTO:			C.C	X	C.E	No.		39460687
CORREO ELECTRONICO:			carmenisabel0609@hotmail.com			CELULAR:		3183879906
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:						SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:			C. EXT MEDICINA FAMILIAR USS TINTAL			SEDE:		SUBRED
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%						
	KE13A41	100						
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCOLOMBIA S.A				TIPO DE CUENTA:		AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA			17700005254				PENSIONADO	NO
INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
NÚMERO DE CONTRATO		3809			VIGENCIA		2026	
NÚMERO DE CDP	1079	FECHA	2026-05-11 14:52:58.000		NÚMERO DE CRP	19015	FECHA	2026-05-28 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:		ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR						
PERIODO CERTIFICADO:			DESDE	FECHA INICIAL		HASTA	FECHA FINAL	
				2026-07-01			2026-07-31	
VALOR HONORARIOS MENSUALES:					\$14,982,744			
TIPO DE SERVICIOS		Asistencial		RESERVA DE GLOSA 0%			N/A	
OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.								
CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO								
CONCEPTO						VALORES		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:						\$55,166,604		
VALOR EJECUTADO						\$40,183,860		
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA						\$14,982,744		
VALOR A LIBERAR						\$0		
SALDO POR EJECUTAR						\$14,982,744		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN						73%		
El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:								
Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.								
Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC		APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES	
9507866212	\$6,171,464	\$771,433		\$987,434	3	\$150,337	\$1,909,204	
Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Julio de 2026. Lo anterior para que surta el pago pertinente.								
David Eduardo Peñuela Jiménez 1018420569 Supervisor								
Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.								
Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.. Copyright © 2021								

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Prestar el servicio de especialista en medicina familiar en los servicios de salud de la subred sur occidente e.s.e.	Brindar atención médica especializada en medicina familiar a los usuarios asignados en los servicios de salud de la Subred Sur Occidente E.S.E., realizando valoración integral, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y orientación en salud conforme a los lineamientos institucionales.	Consultas de medicina familiar realizadas y registradas en la historia clínica institucional, garantizando la atención integral de los usuarios conforme a la programación del servicio.
2. Realizar la consulta procedimientos y actividades concertadas según la programación.	Realizar las consultas médicas, procedimientos y demás actividades programadas de acuerdo con la agenda establecida, cumpliendo los lineamientos institucionales y garantizando la oportunidad y calidad en la atención	Consultas, procedimientos y actividades programadas realizadas y registradas en los sistemas de información y en la historia clínica institucional conforme a la programación establecida.
3. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes de acuerdo a lo establecido en la resolución 1995 de 1999.	Diligenciar y manejar la historia clínica de los pacientes de manera completa, veraz y oportuna, cumpliendo con las normas legales y éticas establecidas en la Resolución 1995 de 1999 y los lineamientos institucionales.	Historias clínicas diligenciadas correctamente y conforme a los requisitos legales y éticos establecidos en la normatividad vigente y protocolos institucionales.
4. Digitar los registros individuales de servicios - rips, registros estadísticos y demás formatos de la subred sur occidente que le sean indicados por el supervisor del control, registrar la información requerida en los procesos de acuerdo a la labor ejecutada y de acuerdo a los parámetros establecidos previamente por el servicios de salud sur occidente e.s.e.	Registrar y digitar de manera oportuna y correcta los RIPS, registros estadísticos y demás formatos institucionales asignados, conforme a las actividades realizadas y a los lineamientos establecidos por la Subred Sur Occidente E.S.E.	RIPS, registros estadísticos y formatos institucionales diligenciados y actualizados correctamente en los sistemas de información, conforme a los parámetros establecidos por la institución.
5. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (habilitación y acreditación) según requerimientos de la Subred.	Cumplir y apoyar las actividades relacionadas con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, incluyendo procesos de habilitación y acreditación, mediante la aplicación de protocolos, lineamientos institucionales y entrega de la información requerida por la Subred.	Cumplimiento evidenciado mediante la aplicación de estándares de calidad, participación en actividades de habilitación y acreditación y entrega de soportes requeridos por la institución.
6. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocada	Asistir y participar activamente en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos programados por la institución, contribuyendo al fortalecimiento de conocimientos y al mejoramiento del servicio.	Participación evidenciada mediante registros de asistencia, actas o certificados de las capacitaciones, reuniones y eventos realizados conforme a la programación institucional.
7. Conocer e interiorizar los principios y valores institucionales y operativos en el diario quehacer de la entidad, haciendo énfasis en el trato digno y humanización en la prestación del servicio para usuarios, familia, comunidad y compañeros de la entidad, con el fin de apoyar a la acreditación de la subred sur occidente.	Aplicar en el ejercicio diario los principios y valores institucionales, brindando un trato digno y humanizado a usuarios, familias, comunidad y compañeros de trabajo, conforme a los lineamientos institucionales y al proceso de acreditación.	Prestación del servicio con enfoque en los principios y valores institucionales evidenciada mediante el trato digno y humanizado a los usuarios y cumplimiento de los lineamientos institucionales orientados al proceso de acreditación.
8. Revisión de agendas de citas de su programación con el fin de informar al supervisor cualquier novedad que afecte la producción	Revisar periódicamente la agenda de citas programadas, identificando novedades que puedan afectar la producción del servicio, e informar oportunamente al supervisor del contrato para la toma de acciones correspondientes.	Agendas revisadas y reportes de novedades presentados oportunamente al supervisor, contribuyendo al adecuado funcionamiento y productividad del servicio.
9. Cumplir con el estándar de rendimiento óptimo de su servicio realizando estrategias como reemplazo de inasistencias.	Garantizar el cumplimiento del estándar de rendimiento del servicio mediante la atención completa de la agenda asignada e implementación de estrategias como el reemplazo de inasistencias y optimización de los tiempos de consulta.	Cumplimiento del rendimiento óptimo del servicio evidenciado mediante la atención de la agenda programada, reposición de citas por inasistencia y registros de productividad del servicio.
10. Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente.	Identificar y reportar oportunamente los eventos de notificación obligatoria detectados durante la atención en salud, diligenciando los formatos o sistemas institucionales establecidos conforme a la normatividad vigente.	Reportes de eventos de notificación obligatoria diligenciados y enviados oportunamente en los sistemas o formatos institucionales según los tiempos establecidos por la normatividad vigente.
11. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio	Identificar y reportar oportunamente las fallas de calidad detectadas en la prestación del servicio, participar en los análisis o reuniones convocadas por la institución e implementar las acciones de mejora establecidas.	Reportes de fallas de calidad realizados oportunamente y participación evidenciada en análisis y ejecución de acciones de mejora según los lineamientos institucionales.

12. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.	Hacer uso adecuado y responsable de los elementos y recursos entregados para el desarrollo de las actividades asignadas, garantizando su conservación y realizando la entrega formal a la persona encargada en caso de terminación del contrato.	Elementos asignados en buen estado y acta o constancia de entrega de los recursos institucionales cuando sea requerido o al finalizar el contrato.
13. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente	Realizar el pago mensual al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales y entregar oportunamente los soportes de afiliación y pago al supervisor o área correspondiente según los lineamientos institucionales.	Soportes mensuales de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales entregados oportunamente conforme a los requisitos establecidos.
14. Participar en los procesos de docencia servicio de acuerdo a los requerimientos institucionales	Participar en las actividades de docencia servicio cuando sea requerido, brindando acompañamiento, orientación y apoyo académico a estudiantes y personal en formación, conforme a los lineamientos institucionales.	Participación evidenciada en actividades de docencia servicio mediante registros de asistencia, informes o soportes de acompañamiento a estudiantes o personal en formación según los requerimientos institucionales.
15. Manter adecuada adherencia a las guías de practica clinica adaptadas y adoptadas por la institucion	Aplicar en la atención de los pacientes las guías de práctica clínica adoptadas por la institución, asegurando que el diagnóstico, tratamiento y seguimiento se realicen conforme a los lineamientos establecidos.	Atenciones médicas realizadas con adherencia a las guías de práctica clínica institucionales, evidenciadas mediante registros en la historia clínica y cumplimiento de los protocolos establecidos.
16. Garantizar la adherencia al plan de contingencia institucional frente a las fallas del sistema	Aplicar el plan de contingencia institucional en caso de fallas de los sistemas de información, realizando los registros en los formatos establecidos y efectuando posteriormente el cargue de la información en el sistema cuando sea restablecido.	Aplicación del plan de contingencia evidenciada mediante registros en formatos alternos y posterior actualización de la información en los sistemas institucionales conforme a los lineamientos establecidos.
17. Cumplir de manera obligatoria con las normas de bioseguridad y el Manual de Seguridad del Paciente adoptados por la institución, garantizando la aplicación rigurosa de los protocolos institucionales. Esto incluye, de forma taxativa pero no limitada: la técnica correcta de lavado de manos en los cinco momentos estipulados, el uso permanente y adecuado de la bata y los elementos de protección personal (EPP), y la adherencia a las guías de residuos hospitalarios	Aplicar de manera permanente las normas de bioseguridad y seguridad del paciente durante la prestación del servicio, realizando lavado de manos según los cinco momentos establecidos, utilizando correctamente la bata y los elementos de protección personal, y realizando la adecuada disposición de residuos hospitalarios conforme a los protocolos institucionales.	Cumplimiento de las normas de bioseguridad y seguridad del paciente evidenciado mediante la correcta aplicación de los protocolos institucionales, uso adecuado de elementos de protección personal y manejo adecuado de residuos hospitalarios.
18. Prestar sus servicios de manera transversal en las diferentes unidades o áreas de la institución, ajustando su ejecución a las necesidades operativas identificadas por la supervisión del contrato, con el fin de optimizar la respuesta institucional y asegurar la cobertura asistencial según la normativa vigente.	Prestar los servicios profesionales en las diferentes unidades o áreas de la institución según las necesidades del servicio y las indicaciones del supervisor del contrato, garantizando la cobertura asistencial y la continuidad en la atención de los usuarios.	Servicios prestados en las diferentes unidades o áreas institucionales evidenciados mediante registros de atención, cumplimiento de programación y reportes de actividades realizadas según requerimientos del supervisor.
19. Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato..	Desarrollar las actividades adicionales asignadas por el supervisor del contrato que estén relacionadas con el objeto contractual, cumpliendo los lineamientos y tiempos establecidos por la institución.	Actividades adicionales ejecutadas conforme a las indicaciones del supervisor del contrato, evidenciadas mediante registros, informes o soportes de cumplimiento según los requerimientos institucionales.

David Eduardo Peñuela Jiménez
1018420569
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021